

Nota informativa sobre el Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020

El Programa Operativo (PO) del Fondo Social Europeo (FSE) de Asturias 2014-2020 fue aprobado oficialmente mediante Decisión de la Comisión Europea de fecha 12 de noviembre de 2015 y en él se recogen los objetivos, las prioridades y las medidas a llevar a cabo en el Principado, en el marco de actuación del FSE, en el periodo de programación comunitaria 2014-2020.

El PO FSE de Asturias 14-20 contará con un presupuesto total para los 7 años de **108,7 millones de euros** siendo el 80% del mismo (casi 87 millones de euros), cofinanciado por la Unión Europea y el 20% restante (21,7 millones de euros) por el Principado de Asturias.

El PO tiene previsto actuar en **3 Objetivos Temáticos (OT)** y en **6 Prioridades de Inversión (PI)**, de los recogidos en el Reglamento (UE) 1304/2013 relativo al Fondo Social Europeo, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 20 de diciembre de 2013:

- √ En el **OT 8** "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral", se ha previsto un gasto total de 57,5 millones de euros que se destinará a:
- la mejora de la empleabilidad, especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo y a aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral por medio de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales (PI 8.1):
- aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles (PI 8.3) y
- aumentar la contratación de mujeres, especialmente en sectores económicos que presentan un alto potencial de empleo con escasa presencia femenina (PI 8.4).
- $\sqrt{}$ En el **OT 9** "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación", se ha previsto un gasto de casi 36 millones de euros que irá destinado a:
- mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción (PI 9.1).
- √ En el **OT 10** "Invertir en educación, formación y formación profesional, para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente", el gasto previsto es de 12,7 millones de euros y tendrá como objetivos:





- reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos del alumnado con dificultades especiales (PI 10.1) y
- aumentar la participación en el Formación Profesional de grado medio y superior y mejorar la calidad de la FP (PI 10.4).

 $\sqrt{}$ Además, la Asistencia Técnica del Programa contará con un presupuesto de 2,5 millones de euros, la AT se destina a financiar los gastos que conlleva la preparación, gestión y control, seguimiento y evaluación de las actuaciones así como las medidas de información y comunicación del PO.

El Programa contempla como principal misión la de agrupar sus esfuerzos sobre los colectivos con más dificultades para acceder y/o mantenerse en el mercado laboral, así como apoyar las iniciativas de emprendimiento y de educación. Estos aspectos se han reforzado con la inclusión de criterios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Programa incorpora el principio de *inclusión social* en una prioridad de inversión dedicada específicamente a los colectivos en riesgo de exclusión social y laboral, entre otros:

- Personas jóvenes desempleadas
- Personas desempleadas de larga duración
- Personas con discapacidad
- Mujeres con especiales dificultades de inserción
- Minorías étnicas
- Inmigrantes (personas beneficiarias o demandantes de asilo, refugio y otras formas de protección internacional)

Las principales actuaciones que se recogen en el PO son: acciones formativas, dirigidas especialmente a personas desempleadas y a las que tienen especiales dificultades de acceso al mercado laboral; itinerarios integrales de activación en el ámbito local; apoyo al autoempleo y a su consolidación; formación profesional, medidas contra el abandono escolar y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Todas las actuaciones recogidas en el Programa Operativo cuentan con indicadores asociados, tanto de ejecución (productividad) como de resultado, teniendo en cuenta la importancia que en este periodo se le da al "enfoque a resultados".

La gestión del Programa Operativo FSE de Asturias será compartida entre la Comunidad Autónoma del Principado, a través del Servicio Público de Empleo y la Administración General del Estado, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y está prevista la participación en la ejecución del mismo de otros departamentos del Principado como la Dirección General de Innovación y Emprendimiento, la Dirección General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente y el Instituto Asturiano de la Mujer.





En el Comité de Seguimiento del Programa, encargado de examinar su ejecución y los avances en la consecución de objetivos, participarán, además de los departamentos mencionadas anteriormente, la Comisión Europea, otras entidades públicas, como las responsables de otros fondos estructurales en Asturias y del control financiero y entidades sociales como los agentes sociales más representativos, así como ONGs de lucha contra la pobreza y la exclusión y representantes de las personas con discapacidad.

Cuadro Financiero PO FSE Asturias 2014-2020:

OBJETIVOS TEMÁTICOS	GASTO TOTAL	AYUDA FSE 80%	COFINANCIACIÓN PRINCIPADO 20%	%
OT 8	57.570.000 €	46.056.000 €	11.514.000 €	52,94%
OT 9	35.930.000 €	28.744.000 €	7.186.000 €	33,04%
OT 10	12.780.000 €	10.224.000 €	2.556.000 €	11,75%
AT	2.466.175 €	1.972.940 €	493.235 €	2,27%
TOTAL	108.746.175 €	86.996.940 €	21.749.235 €	100%

